



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinte (2020).

PONGASE EN CONOCIMIENTO de la parte demandante, las respuestas emitidas por **Banco BBVA y GNB SUDAMERIS**, respecto de las medidas cautelares decretadas dentro del presente proceso.

Por Secretaría, remítase al interesado, vía correo electrónico, la documental puesta en conocimiento.

NOTIFÍQUESE¹ y CÚMPLASE,

Firmado Por:

JULIAN ERNESTO CAMPOS DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 024 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

adb715d4202eb66bd1703c4ecbb7b85f1d8c8a68268b4c7e460079bd77fb39b8

Documento generado en 18/09/2020 04:18:57 p.m.

¹ El presente auto se notifica a las partes por estado electrónico No.082 del 21 de septiembre de 2020.